

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 14 DE MARZO DEL 2005

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA CIA
CORPOGENSERVI C.LTDA.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION No. 90.1.5.3. DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA EXPEDIDA EL 4 DE MAYO DE 1990 Y PUBLICADA
EN EL REGISTRO OFICIAL No. 435 DEL 11 DE MAYO DE 1990 A CONTINUACION
PRESENTO MI OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA
MENCIONADA RESOLUCION .

1.- EN MI OPINION LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA CORPOGENSERVI
C.LTDA. HAN CUMPLIDO RAZONABLEMENTE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS
Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO TODAS AQUELLAS DICTADAS POR LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL DIRECTORIO Y POR LOS MAXIMOS
ORGANISMOS DE LA CIA.

2.- EN MI OPINION LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA CORPOGENSERVI
C.LTDA. ME HAN PRESTADO TODA SU COLABORACION PARA EL NORMAL DESEMPEÑO
DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO.

3.- EN MI OPINION LA CORRESPONDENCIA, LIBRO DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA CIA
CORPOGENSERVI C.LTDA. SE LLEVAN Y CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS
DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

4.- PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE CORPOGENSERVI
C.LTDA. HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ART. 321 DE LA LEY DE
COMPAÑIAS.

5.- EN LO REFERENTE A LAS OPERACIONES DEL AÑO 2004, LA COMPAÑIA GENERO
UNA UTILIDAD DE US\$ 3.968,06

ATENTAMENTE,


ECON. JULIO CAMACHO FERNANDEZ
COMISARIO PRINCIPAL

